



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESOLUCION N° 222-2015

Montevideo, 20 NOV. 2015

**VISTO:** el interés por parte de esta Oficina de contar con los servicios de la empresa SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL SRL-QUANAM;

**RESULTANDO:** que es de vital importancia para esta Oficina contratar esta Empresa a los efectos de llevar a cabo los fines propuestos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en especial contar con los instrumentos tecnológicos necesarios a esos efectos;

**CONSIDERANDO:** I) que es conveniente realizar la contratación de la referida empresa a los efectos del buen funcionamiento del SNIP;

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no se encuentra en condiciones materiales y técnicas para ejecutar con sus funcionarios el objeto del arriendo;

III) que se ha acreditado la competencia e idoneidad de dicha empresa en las funciones para la cuál será contratada;

IV) el pago se hará con fondos provenientes del Proyecto "Apoyo Ejecución Sistema Nacional de Inversión Pública-URU/10/005-PNUD";

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR  
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**RESUELVE:**

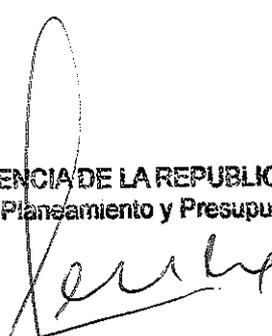
1º.- Autorízase la contratación en régimen de arrendamiento de Obra a la empresa SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL SRL-QUANAM, con el objetivo de lograr contar con los instrumentos tecnológicos necesarios para cumplir eficaz y eficientemente con los cometidos que tiene asignado el Sistema Nacional de Inversión Pública.

2°.- El precio del contrato será una suma total de U\$S 83.000 (dólares estadounidenses ochenta y tres mil), I.V.A incluido. El mismo se pagará de la siguiente forma: a) 30 % (treinta por ciento) contra la aprobación del producto 1; b) 50 % (cincuenta por ciento) contra la aprobación del producto 2; y c) 20 % (veinte por ciento) contra la entrega del producto 3.

3°.- El pago se realizará con fondos provenientes del Proyecto "Apoyo Ejecución Sistema Nacional de Inversión Pública-URU/10/005- PNUD".

4°.- Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro Garcia  
Director